MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ
DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU
RUC: 80054381-5
Dirección: Avenida Isidro Servían
Correo electrónico:municipalidadtembiapora@gmail.com

DICTAMEN UOC Nº 02/2021

JUSTIFICACIÓN PORCENTAJE DE ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE AGRICULTURA FAMILIAR (10%) – LCO Nº 01/2021 "SERVICIOS DE ALMUERZO ESCOLAR PARA 5 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE TEMBIAPORA", CON ID Nº 396439.

Tembiapora, 29 de marzo de 2021

Señor
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay.

Me dirijo a usted, a fin de elevar las justificaciones que hacen **Porcentaje de Adquisición de Productos de Agricultura Familiar (10%)**, en los términos que paso a exponer:

La previsión del 10% responde a la realidad del Distrito de Tembiapora, en atención a que en esta Localidad únicamente se cuenta con basta producción de banana (capital de la banana) además de algunas hortalizas en pequeña escala, por lo cual no podría comprometerse un porcentaje mayor del 10% para la compra de los productores de la agricultura familiar, por no producirse en la zona la mayoría de los productos que componen el almuerzo escolar.

En tal sentido, los productos que podrán ser adquiridos del Municipio son únicamente repollo, lechuga y banana, debiendo el resto de los productos que integran el ingrediente diario del almuerzo ser adquiridos por el Proveedor de otras localidades, quedando más que justificado el porcentaje de aplicación del contrato en favor de la producción local.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

LIC. IGNACIO AGÜERO CORONEL
Responsable de UOC